



H. Cámara de Diputados de la Nación


PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su preocupación por las irregularidades que rodean la causa que tramita en la justicia de la Ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, a raíz del asesinato en un caso de “gatillo fácil” policial del joven Tomás Pérez, ocurrido el viernes 19 de diciembre de 2014 tras recibir por la espalda dos disparos provenientes del arma reglamentaria perteneciente al policía bonaerense Santiago Pérez.

Manifestar asimismo su repudio a la causa que sigue tramitando por estos mismos hechos contra el hermano menor de Tomás, Leandro Pérez, y rechazar todo intento de encubrimiento de los mismos así como todo intento de criminalización y persecución a la juventud.


LEONARDO COSO
DIPUTADO NACIONAL

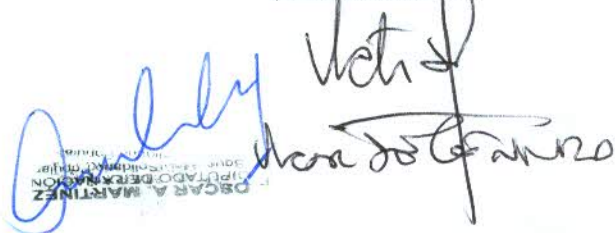

NICOLAS DEL CAÑO
DIPUTADO NACIONAL


MYRIAM BREGMAN
DIPUTADA NACIONAL


ALCIRA ARGUMEDO
DIPUTADA DE LA NACION


ADRIANA
DIPUTADA NACIONAL


Ing. MARIO D. BARLETTA
DIPUTADO DE LA NACION


OSCAR A. MARTÍNEZ
DIPUTADO NACIONAL


PABLO S. LÓPEZ
DIPUTADO NACIONAL



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El viernes 19 de diciembre de 2014, cuando se dirigía desde su casa en el barrio Cerrito Sur de la ciudad de Mar del Plata hacia la playa local, Thomas Pérez, de 17 años, murió víctima de un caso de “gatillo fácil” policial. Dos balazos provenientes del arma reglamentaria del policía bonaerense Santiago Pérez, quien sin mediar ninguna acción disparó en el marco del “Operativo Sol” contra Tomás y su hermano Leandro, le quitaron la vida.

Según la versión del agente, quien todavía ejerce funciones en el Comando Radioeléctrico de la ciudad de Mar del Plata, Tomás y Leandro quisieron robarle la moto de su propiedad en la intersección de las calles Mendoza y Falucho, gatillándole un revólver. Por este motivo, el policía bonaerense –que al momento de los hechos se encontraba de civil- habría respondido con su arma calibre 40 de manera “defensiva”.

En declaraciones brindadas a la prensa ese mismo día, el Jefe de la Distrital Centro de la Policía Bonaerense, Carlos Villavicencio, afirmó que “luego de dispararle al menos en un par de oportunidades”, los jóvenes “arrojaron el revólver calibre 38 corto y escaparon en la moto”. Esta versión, sostenida por el parte policial, es desmentida por otros testigos que presenciaron los hechos y por varios informes judiciales que demuestran que los disparos ingresaron por detrás, que ni Tomás ni Leandro efectuaron disparos y que el relato oficial carece de sustento alguno.

La familia de los jóvenes denuncia que “la fiscal Andrea Gómez no nos quiso mostrar la causa ni dar explicaciones”, por lo que recién pudieron acceder al expediente judicial un mes y una semana después de ocurridos los hechos. Junto con ello, el padre de los jóvenes denunció que “primero me dijo el comisario que habían hecho un asalto a una tienda, después dijeron que hubo una confusión y que eran otros. Después dijeron que mis hijos habían querido asaltar al policía (...) Lo único que mis hijos llevaban eran cien pesos y una toalla para ir a la playa. Lo que encontró la policía fueron 50 pesos y la toalla”.

Asimismo, los familiares relatan que Leandro, el menor sobreviviente, “tiene un tiro en la pierna de atrás para adelante, y Tomás lo tiene de la espalda para adelante. Murió en la moto, ¿cuántas manos, cuántos brazos tiene para tener un arma? Después de dos horas

encontraron el arma a 30 metros. Yo le pregunto, ¿pero cómo? ¿Si estaban tirados en el piso cómo hicieron para esconder el arma a treinta metros? No concuerda, no cierra nada”.

El testimonio de una médica que pasaba por el lugar y asistió a Tomás mientras agonizaba en el piso, aún sobre la moto, también demuestra el abandono que sufrieron los jóvenes tras los disparos policiales. “El chico ya estaba inconsciente, como desmayado, aunque seguía teniendo signos vitales”, declaró la mujer, quien además contó que tuvo que llamar ella misma a la línea de emergencias médicas de Mar del Plata porque los más de diez efectivos que se encontraban en el lugar todavía no lo había hecho después de más de una hora. Finalmente, los jóvenes fueron trasladados al Hospital Regional, donde murió Tomás, mientras que su hermano Leandro fue atendido por la herida causada por los disparos en una de sus piernas y quedó detenido durante dos días.

Cabe destacar también que según informes judiciales fueron halladas en la escena de los hechos cuatro vainas en el piso y el revólver calibre 38 en un volquete con residuos de la construcción, ubicado a unos 20 metros de donde cayeron los jóvenes tras recibir los disparos. Mientras el primer estudio balístico, realizado en la Policía Científica de Mar del Plata, demostró que el revólver en cuestión no tenía balas ni era apto para disparar, el segundo peritaje –que lleva la firma de un asesor técnico en Accidentología Vial y Criminalística del Ministerio Público Fiscal- se apoya en las pruebas realizadas dos veces a la pistola marca Tanfoglio secuestrada al policía Santiago Pérez y, tras la comparación de sus vainas con las cuatro que fueron halladas en la escena del crimen, concluye que el arma del policía “presenta signos anteriores a la presente peritación y es apta para generar disparos”, al mismo tiempo que confirma que la pistola del agente “ha percutido las cuatro vainas servidas”.

Como advierte el abogado de la familia de Tomás, “las pericias balísticas y la autopsia son las medidas de prueba más importantes” para comprobar la veracidad de la denuncia por “gatillo fácil” policial. Sin embargo, aunque la autopsia confirma que ambos jóvenes fueron baleados por detrás y los dos informes judiciales contradicen la versión policial, el hermano menor de Tomás terminó preso y acusado por el supuesto intento de robo al policía de civil, en una causa que aún permanece abierta en la Justicia de Menores.

Por estos motivos, con el apoyo de numerosas organizaciones sociales, políticas y de los derechos humanos, la familia de los jóvenes denuncia que la causa que tramita en la justicia marplatense está completamente “armada” y que a Tomás y Leandro les “plantaron” el revólver, por lo que afirman que la hipótesis y los testimonios oficiales son absolutamente falsos. Junto con ello, también denuncian que a raíz de su persistente reclamo han recibido numerosas amenazas. Tanto es así que recientemente debieron presentar ante el Juzgado de menores de la mencionada ciudad un pedido de habeas corpus para el menor de 15 años, “porque este policía, Santiago Pérez, lo anda buscando, y agarró a dos chicos amigos de él, diciéndole vos sos tal persona, hermano de Tomás, y los amenazó” y sostienen por ello que “tememos por la integridad física de nuestro hijo”.

Al día de la fecha se ha logrado que finalmente fuera aceptado el pedido de recusación de la fiscal Andrea Gómez, por “cuestiones técnicas” vinculadas a la calificación del hecho. Pese a ello, la Fiscalía General de Mar del Plata continúa sin

reassignar el caso bajo el argumento de que aún falta que el abogado de Santiago Pérez, imputado por "homicidio en legítima defensa", decida si apelarán o no a este cambio de fiscal. Mientras tanto, a casi un año del asesinato de Tomás y de la injusta causa iniciada contra su hermano Leandro, el policía bonaerense continúa en libertad y ejerciendo su cargo en el Comando Radioeléctrico de Mar del Plata.

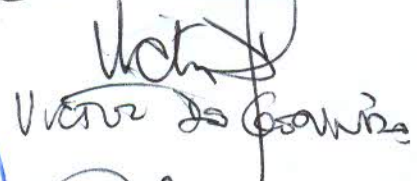
El caso de Tomás no es un caso aislado. En el marco de las políticas de control social que se ejercen cada vez más brutalmente contra la juventud y la pobreza, al menos un joven cada 28 horas muere solamente en Argentina a causa del "gatillo fácil" policial. Para aportar a fortalecer la lucha contra la impunidad que protagonizan sus familiares y amigos, como los de Tomás y Leandro Pérez, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.



NICOLAS DEL CAÑO
DIPUTADO NACIONAL


MYRIAM BREGMAN
DIPUTADA NACIONAL


ALCIRA ARGUMEDO
DIPUTADA DE LA NACION



ING. MARIO D. BARLETTA
DIPUTADO DE LA NACION


VÍCTOR DE LA CRUZ


LEONARDO GROSSO


DIPUTADO DE LA NACION
Por la Hon. Cámara de Diputados


A. RIESTRA


PABLO S. LÓPEZ
DIPUTADO NACIONAL